

BAQUEDANO, 25 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2595

VISTOS:

1. La importancia de la asistencia del Municipio en actividades representativas a nivel regional..
2. Invitación cursada por el Municipio de Alto Hospicio, de parte del señor alcalde, Honorable Cuerpo de Concejales y Presidente Nacional de Campeones Cuequeros de Chile.
3. Participación de la delegación compuesta por pareja de baile de la comuna, su profesora guía, Señora Débora paredes Cuevas..
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, artículo N°12, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

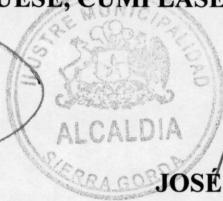
DECRETO:

1. AUTORÍCESE Fondo a Rendir Nro. 84 de fecha 24 de Noviembre de 2009, al Sr. Alcalde de la Comuna de Sierra Gorda, Don. José Guerrero Venegas, Rut N° 08.074.889-2 , la cantidad de \$ 80.000. (ochenta mil pesos), para gastos de representación.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 114.03 “Anticipo a rendir cuenta”.
3. COMUNÍQUESE a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/she

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.